

168  
Uno vago las Condiciones Establecidas que se  
manifiestaran a las personas que las eligieron  
para que hazan su postura, siendo dho. condi-  
ciones las mismas con que como ahora lo ha  
de que se pondra testimonio en el Mayo esto  
dierre que se forme

Yo se me ha suministrado un testimonio de la  
que he llegado al Sr. Intendente de Navarra, que  
se conduce el papel sellado para el año que viene  
unm. de cuenta de cuenta, pero con el resto de las  
nuestro Francisco Realde, segun en un libro de  
cuentas de papel que se publica, alli deve ser  
firmados por el Sr. Intendente, Ferrnandis  
por esta Ciudad se acuerda que en su Indigencia  
se pague el dho. documento que se da en dho.  
para lo de su escritura, y por su Indigencia la entere  
de obligacion al referido papel para la maiori-  
de las dhas. Ciudades, Poblaciones y Real Vias  
de Navarra

Todo lo qual se acordó en esta Ciudad por dho. Sr. Inten-  
dente en el mes de Mayo de 1796

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

Yo el Sr. Intendente de Navarra  
Don Juan de los Rios  
Yo el Sr. Comandante de las Armas de Navarra  
Don Juan de los Rios  
Yo el Sr. Diputado del Com. de Navarra  
Don Juan de los Rios  
Yo el Sr. Diputado del Com. de Navarra  
Don Juan de los Rios  
Yo el Sr. Diputado del Com. de Navarra  
Don Juan de los Rios

